

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 10/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del siete de marzo de dos mil doce, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

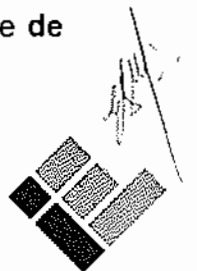
Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintinueve de febrero al seis de marzo de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 Recursos de inconformidad

P O N E N C I A I			
1	RI/771/2011-I	P. R. I.	Marcela García Aparicio
2	RI/921/2011-I	CUERNAVACA	Manuel J. Contreras Maya
3	RI/939/2011-I	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
4	RI/034/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/040/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/043/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/046/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/049/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
9	RI/052/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
10	RI/055/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
11	RI/058/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
12	RI/073/2012-I	HUITZILAC	Pedro Hinojosa
13	RI/076/2012-I	HUITZILAC	Faustino García
14	RI/079/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
15	RI/636/2011-I	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	Javier Aramburu Hernández
16	RI/795/2011-I	JIUTEPEC	José Martínez González

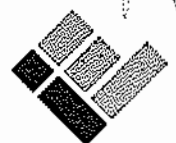
P O N E N C I A II			
1	RI/856/2011-II	JIUTEPEC	José Martínez González
2	RI/113/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
3	RI/152/2012-II	JOJUTLA	Jorge Cuellar
4	RI/107/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
5	RI/110/2012-II	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
6	RI/122/2012-II	AYALA	Alfredo Castro

P O N E N C I A III			
1	RI/093/2012-III	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo
2	RI/117/2012-III	I.E.B.E.M.	Areli García
3	RI/126/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4	RI/129/2012-III	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
5	RI/132/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/135/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
7	RI/138/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
8	RI/147/2012-III	ZACATEPEC	Carlos Solís
9	RI/150/2012-III	ZACATEPEC	Carlos Solís

5.2 Cumplimientos.

P O N E N C I A I			
1	RI/906/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/669/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

P O N E N C I A II			
1	RI/376/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/670/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/766/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/820/2011-II	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	Jesús Castillo García
5	RI/835/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

P O N E N C I A III			
1	RI/668/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

5.3 Requerimientos del Pleno.

P O N E N C I A I			
1	RI/741/2011-I	CUERNAVACA	Mario Alberto Castro Bajo

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Colecta 2012 de la Cruz Roja Mexicana.

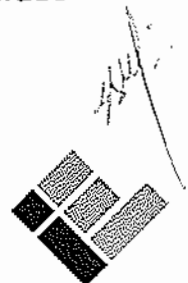
6.2 Proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2008.

6.3 Informe del estado procesal que guarda el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar, contra este Instituto.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.4 Asunto de la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública.

6.5 Presentación de spots ganadores adecuados al Estado de Morelos.

7. Asuntos Generales

7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

7.2 Presentación del reporte estadístico de febrero de dos mil doce, respecto a los recursos de inconformidad tramitados ante la Dirección General Jurídica.

7.3 Intervención de la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria 9/2012, de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

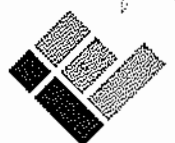
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veintinueve de febrero al seis de marzo de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron diez recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica y todos se admitieron.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta, así como las fechas de su auto inicial. (Anexo II).

4.2. Correspondencia General.

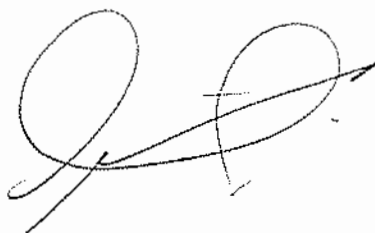
La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

Se hace mención respecto a los oficios 2620 y 2621 signados por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, con relación al amparo número 1914/2011-III, promovido por Gabriela Arellano Marin, Tesorera del Ayuntamiento del Municipio de Ayala, Morelos, mediante el cual informa que por una parte se sobreescribió el juicio y por la otra, se le negó el Amparo y Protección de la Justicia Federal.

5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.

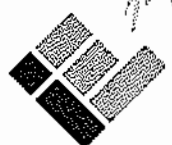
5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
-----	---	-----------------	------------	----------------------

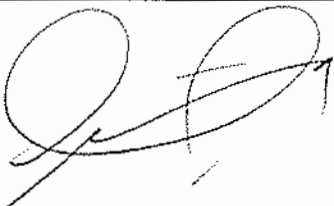
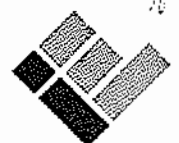


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



1	RI/771/2011-I	Partido Revolucionario Institucional	Marcela García Aparicio	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, entregué vía Infomex a Marcela García Aparicio, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Morelos, mediante oficios sin número, firmado por el Contador Público Ricardo Muñoz Bravo, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, de treinta y uno de octubre de dos mil once y de primero de marzo de dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/921/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Manuel José Contreras Maya.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se requiere al M. en C. Gerardo Ávila García, Secretario Municipal; a Jorge Arturo Olivares Brito, Oficial Mayor; a Everardo de la Garza Calzada, Director de Recursos Materiales; al Coordinador de Comunicación Social e Imagen, Roberto Martínez Vara y López Portillo; así como al Titular y/o encargado de despacho de la</p>

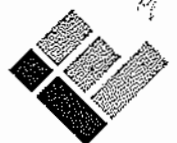



				<p>Tesorería Municipal todos pertenecientes al Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remitan a título gratuito a este Instituto en copias simples y/o archivo informático, en el respectivo ámbito de su competencia, los documentos en que obre la información materia del presente asunto consistente en: "...Con motivo del Segundo Informe de gobierno del alcalde Manuel Martínez Garrigós. Les solicito toda la información que obre en documentos con referencia a: 1) El número total de anuncios de este tipo que se instalaron, 2) el costo total de dichos anuncios que debe incluir desde el diseño hasta la impresión y su colocación (solicito las facturas), 3) el Plan y criterios que se establecieron para su distribución en las calles. 4) Calles en las que se colocaron los carteles y número de carteles por calle. 5) Información de quien o quienes (personas, Instancias de gobierno) fueron las encargadas de la distribución en las calles. En caso de ser una empresa enviar sus detalles. 6) Que vehículos se utilizaron para su distribución. 7) El costo horas/hombre que represento para el municipio esta distribución. En caso de ser una empresa externa el costo de la colocación (facturas). 8) Algunos de los anuncios tenían leyendas "avances de gobierno" como por ejemplo "62710 comidas preparadas". Solicito la lista completa de todas esas diferentes frases que se incluyeron en los carteles. 9) El plan y fechas de retiro de todos esos anuncios. 10) El costo en horas/hombre que representara para el municipio dicho retiro de los carteles o si una empresa externa lo va a hacer solicito los costos totales de dicho retiro (facturas). 11) Plan de reciclaje o plan que se va a hacer con esos anuncios..." lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por</p>
--	--	--	--	--

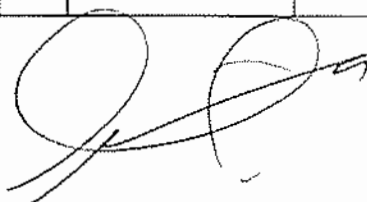
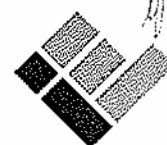


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

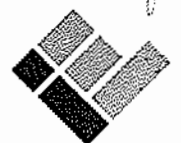
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



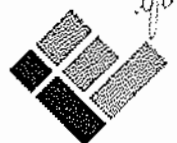
				unanimidad de votos. (Acuerdo 4)
3	RI/939/2011-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/034/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la versión pública de las actas constitutivas remitidas a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio sin número, de veinticuatro de febrero del año en curso, signado por Zaire Barrera García Directora de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación,</p>

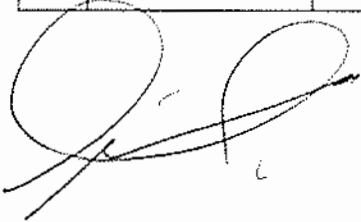
				resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)
5	RI/040/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando segundo, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el contenido del oficio número SDUOSPMYMA/182/II/2012, de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/043/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha seis de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00341311, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de</p>

				<p>inconformidad consistente en: "...los auxiliares contables de la dirección general de contabilidad y presupuesto de la partida 5201 003 002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE de los meses de Marzo del año 2010 hasta octubre del año 2011" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/046/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. - Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha seis de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00341011, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO. - Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...los auxiliares contables de la dirección general de contabilidad y presupuesto y LAS FACTURAS de los gastos de la partida 5103 002 004 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2011 gracias" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para</p>

				<p>el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/049/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha cinco de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00340711, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...las facturas de los gastos en la partida 5103 007 004 Consumo de alimentos del mes de Diciembre del año 2010 que a continuación señalo: Facturas 3584 y 3585 ó 3586 de María del pilar quiroz Amaro cheque 745, de las siguientes facturas no tengo nombre del proveedor ni número de cheque pero aparecen en los auxiliares de contabilidad: 3593 y 3595 ó 3596, 1732 y 1734, 2004, 2551, 4353, 12887, 4367, 1747 y 1748, 2731, 2732 y 2735. Gracias" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la</p>




				afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
9	RI/052/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha cinco de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00340411, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...las facturas de los gastos en la partida 5103 007 004 Consumo de alimentos del mes de mayo del año 2010 que a continuación señalo: factura 3573 de Graciela Espin bahena cheque 256, facturas 1521, 1522, 1530, 1562, 1564 de Velazquez flores emelia cheques 254, 291 y 320, facturas 1579, 1580, 1582, 1583 y 1584 de José Luis Cid Ruiz cheque 314, 16821 y 16822 de Comercio Siglo XXI cheque 316" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/055/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex con fecha seis de enero del año en curso, a la</p>

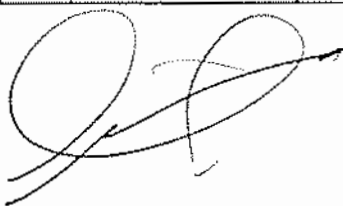


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

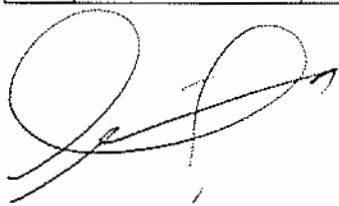
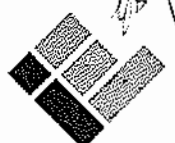
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



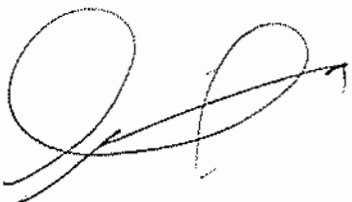
				<p>solicitud de información identificada con el número 00340111, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...los auxiliares contables de la Dirección General de Contabilidad y presupuesto de las partidas 5104 001 002 Actividades culturales y artísticas, 5104 001 004 Ayudas a la comunidad y 5104 001 005 Becas de los meses de Septiembre y Octubre del año 2011" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
11	RI/058/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada via Infomex con fecha seis de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00339811, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático de la información materia del presente recurso de</p>




				<p>inconformidad consistente en: "...los reportes auxiliares y las facturas de los gastos de la partida 5103 003 001 Asesorías de los meses de Julio, Septiembre y Octubre del año 2011" (sic) lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
12	RI/073/2012-I	Ayuntamiento de Huitzilac	Pedro Hinojosa	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Pedro Hinojosa, por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto se requiere Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en archivo informático o copia simple la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...declaraciones patrimoniales de todos los integrantes de cabildo así como sus respectivos curriculum vitae de cada uno y su sueldo total por quincena con sus respectivas prestaciones y compensacionesbles de cada area antes mencionada" (sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando quinto que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p>

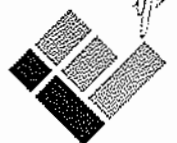



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)
13	RI/076/2012-I	Ayuntamiento de Huitzilac	Faustino García	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Faustino García, por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto se requiere Isabel Marín Santamaría, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, para que remita a este Instituto a título gratuito en archivo informático o copia simple la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "...<i>nominas de aguinaldo del 2011 ,si como tambien sueldo del tesorero,receptor de rentas,director de transito,secretario general,del consejero juridico,oficial mayor ,director de servivios municipales,asi como tambien sus curriculums de los responsables de cada area antes mencionada</i>" (sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando quinto que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
14	RI/079/2012-I	Ayuntamiento de	Alejandro Vázquez	PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía Infomex

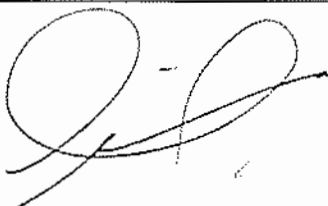


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



		Cuernavaca	Flores	<p>con fecha trece de enero del año en curso, a la solicitud de información identificada con el número 00346611, por lo expuesto en el considerando tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por las razones precisadas en el considerando tercero se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo informático la información materia del presente recurso consistente en: "<i>Solicito las facturas de los gastos de la partida 5103 002 005 arrendamientos especiales de los meses de junio, octubre y noviembre del año 2010...</i>" lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando cuarto, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</p>
15	RI/636/2011-I	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Morelos	Francisco Javier Aramburu Hernández	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del dos mil once, correspondiente al día veintiuno del julio de dos mil once, del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, por las razones expuestas en los considerando CUARTO y QUINTO, quedando sin efectos la clasificación llevada a cabo mediante dicha sesión.</p> <p>SEGUNDO.- Atendiendo al resolutivo primero, iníciase el procedimiento de actualización del Catálogo de Información Clasificada como</p>

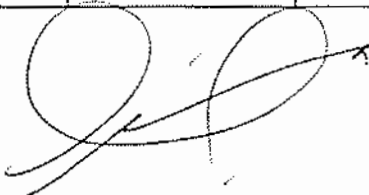


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

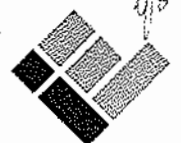


				<p>Reservada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, en términos de la ley de la materia.</p> <p>TERCERO.- Se requiere al Licenciado Alberto de la Torre Vega, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, remita a este Instituto copia certificada de <u>todas</u> las constancias que integran el expediente L-003-88, en que constan y se encuentran agregados planos de lotificación del fraccionamiento RESIDENCIA SAN VICENTE con número de clave catastral 1200-00-900-178, para efecto de su análisis y correspondiente entrega a la solicitante, de conformidad con lo expuesto en los considerando CUARTO y QUINTO, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)</p>
16	RI/795/2011-I	Ayuntamiento de Jiutepec	José Martínez González	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Martínez González.</p> <p>SEGUNDO. Por las razones precisadas en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se REQUIERE al Lic. Gustavo López Calderón Jefe de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos y al arquitecto José Antonio Flores Rangel, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Jiutepec, Morelos para que realicen las gestiones pertinentes a efecto de:</p>

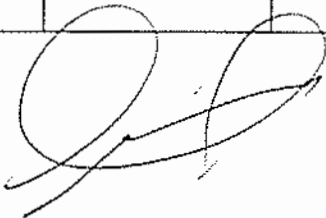


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

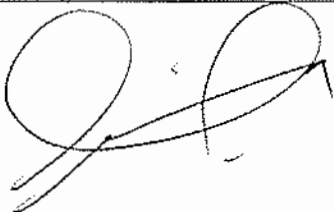
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



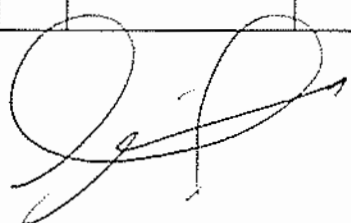
				<p>recaudar la información solicitada y a su vez remitan a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información consistente en el "PERITAJE REALIZADO POR EL INGENIERO FERNANDO ORTIZ MONASTERIO y LICENCIA DE CONSTRUCCION DEL DESARROLLO HABITACIONAL LA CANTERA O LAS CANTERAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC" dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de día siguiente a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)</p>
17	RI/856/2011-II	Ayuntamiento de Jiutepec	José Martínez González	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TECERO se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Martínez González.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se REQUIERE al Lic. Gustavo López Calderón Jefe de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos y al arquitecto José Antonio Flores Rangel, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Jiutepec, para que realicen las gestiones pertinentes a efecto de recaudar la información solicitada y a su vez remitan a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, la información consistente en: "COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CLASIFICACION DE INFORMACION Y COPIA CERTIFICADA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION (DEL DESARROLLO HABITACIONAL LA CANTERA O LAS</p>



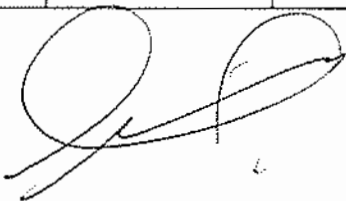

				<p>CANTERAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC)", información relacionada con el oficio número SDUVOP/OFIC/609/20/09/11, suscrito por la arquitecta Patricia Izquierdo Medina, entonces Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Públicas de Jiutepec, Morelos, o en su caso se pronuncie al respecto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)</p>
18	RI/113/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, remítase a Mario Alberto Castro Bajo, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, oficio número CM/UDIP/104/2012, de fecha veintiocho de febrero de dos mil doce, recibido en este Instituto con esa misma fecha, César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)</p>
19	RI/152/2012-II	Ayuntamiento de Jojutla	Jorge Cuellar	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, remítase a Jorge</p>




				<p>Cuellar, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, a través del oficio número MJO/UDIP/034/2012, recepcionado por este Instituto bajo el folio número IMIPE/001061/2012-III, suscrito por el ingeniero Benjamín Álvarez Valero, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jojutla.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)</p>
20	RI/107/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/102/2012, de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo.</p>

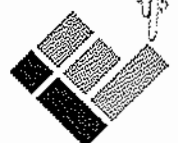



				<p>correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)</p>
21	RI/110/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/103/2012, de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)</p>
22	RI/122/2012-II	Ayuntamiento de Ayala	Alfredo Castro	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Alfredo Castro.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo establecido en los considerandos tercero, cuarto y quinto, se</p>

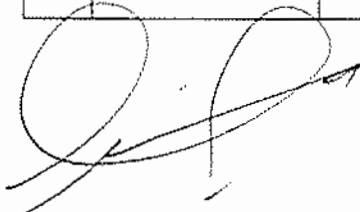
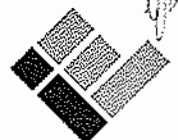


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

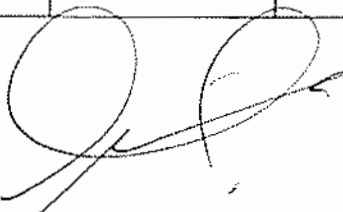
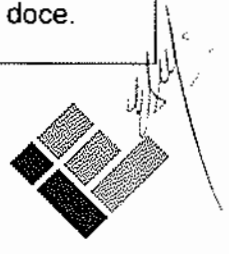
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



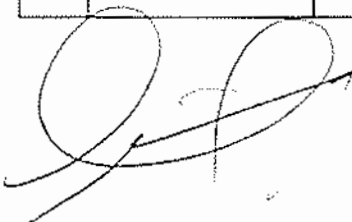
				<p>requiere a Apolinar Michaca Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ayala, así como al arquitecto Gerardo Pacheco Mora, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ayala, a efecto de que remitan, a título gratuito, la información, consistente en, <u>las obras que realizó el ayuntamiento de enero a diciembre del año dos mil diez, indicando: descripción, lugar, monto de las obras y nombre del supervisor de dichas obras, nombre del proveedor (de enero dos mil diez a noviembre dos mil once), y partida presupuestal afectada (de enero dos mil diez a noviembre dos mil once)</u>”, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)</p>
23	RI/093/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Mario Alberto Castro Bajo, la información remitida a este Órgano Constitucional Autónomo por la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, mediante oficio número SDUOSPMYMA/190/II/2012, de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el</p>

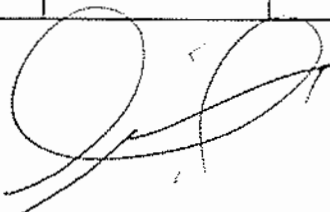
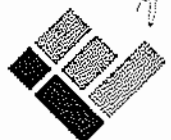
				<p>presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)</p>
24	RI/117/2012-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Areli García	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO, se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía INFOMEX, a Areli García, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo, por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante oficio número UDIP/041/2012, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por el licenciado José Luis Reyes Macedo, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)</p>
25	RI/126/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00356311, emitida por la entidad pública con fecha diecinueve de enero de dos mil doce.</p>

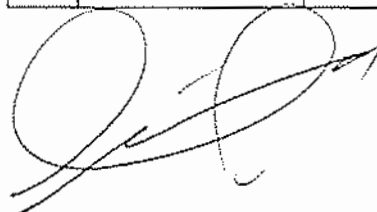
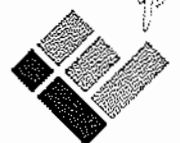
				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: <i>“Solicito la factura 44 y 46 de los gastos de la partida 5103 005 004 del mes de mayo del año 2011 por la compra de playeras para el programa alcalde en tu caspa y para la adquisición de 100 lonas impresas.” (sic)</i>, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)</p>
26	RI/129/2012-III	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX, a Manuel José Contreras Maya, el oficio número PCB/UDIP/120-12, de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, signado por Pablo Cortés Bello, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, así como su respectivo anexo, constante de dos fojas útiles por un solo lado.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo</p>



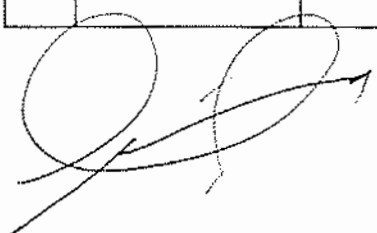

				<p>permita, remítase el presente expediente a la secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)</p>
27	RI/132/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía infomex a la solicitud identificada con el número de folio 00357711, emitida por la entidad pública con fecha veintitrés de enero de dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "<i>Solicito los auxiliares contables de Iso meses de Septiembre, Octubre y noviembre del año 2011 de las partidas 5201 004 001 materiales de construcción, 5201 004 002 Estructuras y manufacturas y 5201 004 004 material eléctrico. "(sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando CUARTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</i></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)</p>

28	RI/135/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía INFOMEX, a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Órgano Constitucional Autónomo, por el Ayuntamiento de Cuernavaca, mediante oficio número CM/UDIP/101/2012, de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)</p>
29	RI/138/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Alejandro Vázquez Flores.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este Instituto a título gratuito la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "<i>Solicito las facturas de los gastos de la partida 5103 002 005 Arrendamientos especiales del mes de Diciembre del año 2010 por la renta de planta de luz, reparación y servicio de mantenimiento</i>".</p>

				<p>de caldera, arrendamiento de espacios publicitarios, renta de remolque jumbo, factura 107po 114840 y factura 153 renta de energía con generador. Gracias (Sic)., dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO, que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)</p>
30	RI/147/2012-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Carlos Solís	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Carlos Solís.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, Dr. José Carmen Cabrera Santana, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa <i>"Solicito una relación de la obras realziadas desde enero del año 2010 hasta noviembre del año 2011 con el número de contrato, descripción de la obra, fecha de inicio y término, monto, nombre del proveedor, nombre del pupervisor de obra y partida presupuestal afectada."</i> (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales</p>

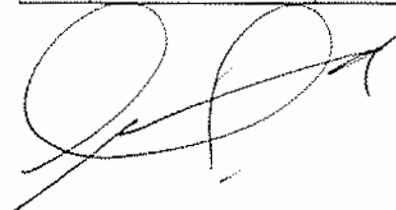



				<p>del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 32)</p>
31	RI/150/2012-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Carlos Solís	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando tercero se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Carlos Solís.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, Dr. José Carmen Cabrera Santana, para que remita a este Instituto en copias simples y/o archivo electrónico la información relativa "<i>Solicito el presupuesto ejercido POR MES Y POR PARTIDA de los meses de Enero a Diciembre del año 2011.</i>", dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numerales 3 y 8 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 33)</p>




5.2. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECORRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/906/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio TM/AJ/317/2012, de veintinueve de febrero de dos mil doce, firmado por la Contadora Pública Alma Graciela Domínguez Torres Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del Sistema electrónico INFOMEX, envíe a Alejandro Vázquez Flores, los anexos remitidos mediante oficio TM/AJ/317/2012.</p> <p>TERCERO. Se tiene por cumplida la resolución de dieciocho de enero y acuerdo de ponencia de trece de febrero, ambos del año dos mil doce, dictados ambos dentro del recurso en que se actúa.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/669/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía infomex a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Órgano Colegiado por el Ayuntamiento de Cuernavaca, mediante oficio número TM/AJ/325/2012, suscrito por la Contador</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Pública Alma Graciela Dominguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintidós de noviembre de dos mil once, así como la resolución interlocutoria de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, dictadas dentro del presente recurso de inconformidad RI/669/2011-I.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
3	RI/376/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número TM/AJ/306/2012, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil doce, recibido en este Instituto el mismo día, al que recayó el folio IMIPE/001037/2012-II, signado por Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como el anexo consistente en copia simple de la factura número 1528, de fecha cinco de mayo del dos mil diez, expedida por Consorcio Maya Caribe S.A. de C.V., en favor del Municipio de Cuernavaca por la cantidad de \$ 1,629,800.00 (un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha primero de junio del año</p>

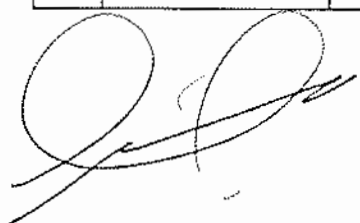


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

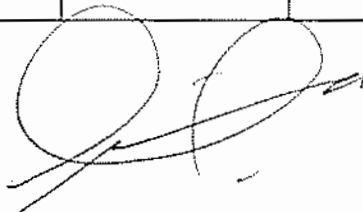
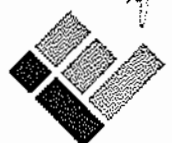
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



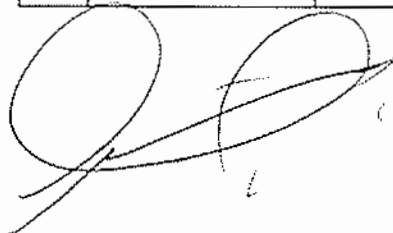
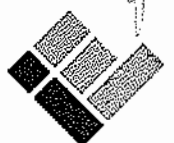
				<p>dos mil once, y la interlocutoria de fecha nueve de febrero del dos mil doce, dictadas dentro del recurso de inconformidad RI/376/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, previos los trámites administrativos a que haya lugar.</p>
4	RI/670/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica remitir vía infomex a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Órgano Colegiado por el Ayuntamiento de Cuernavaca, mediante oficio número TM/AJ/319/2012, suscrito por la contador pública Alma Graciela Domínguez Torres, encargada de despacho de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha catorce de septiembre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/670/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Previos los trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
5	RI/766/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número TM/AJ/313/2012, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil doce, recibido en este Instituto el mismo día, al</p>




				<p>que recayó el folio IMIPE/001040/2012-II, signado por Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como el anexo consistente en memorándum TM/DGCP/058/2012, de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce y treinta y un facturas que amparan la partida 5201 001 002- Equipo de Cómputo, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil diez.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil once, y la interlocutoria de fecha nueve de febrero del dos mil doce, dictadas dentro del recurso de inconformidad RI/766/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, previos los trámites administrativos a que haya lugar.</p>
6	RI/820/2011-II	Partido Verde Ecologista de México en Morelos	Jesús Castillo García	<p>PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha diez de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/820/2011-II.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
7	RI/835/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, envíe vía Infomex al recurrente los oficios de cuenta números CNE/001/2012 y CNE/002/2012, de fechas</p>

				<p>veintiocho de febrero y dos de marzo del dos mil doce respectivamente y la información anexa, suscritos por José Alberto Orihuela Castillas, Coordinador de Normatividad y Evaluación.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre del dos mil once y el acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/835/2011-II.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
8	RI/668/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número TM/AJ/288/2012, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, signado por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha catorce de septiembre de dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/668/2011-III.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

5.3. Requerimientos de Pleno

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/741/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el nueve de febrero del presente año, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos tercero y cuarto se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples los documentos en que obra la información consistente en los: "Estados financieros auditados ante la Secretaria de Hacienda y Credito Publico y mediante los cuales el concursante cumplio el requisito de acreditar el capital contable requiendo igual a \$ 9,000,000.00 (Nueve millones de pesos oo/100 M. N.) para adquirir las bases generales del concurso según clausulas RL-IV con los que fue ganador de: Licitaciones # 4609003-003-10 "Mejoramiento de Imagen Urbana de espacios públicos en diversos puntos de la Ciudad de Cuernavaca". Periódico Oficial "Tierra y Libertad" #4827 del 11 de Agosto 2010 (pag. 58). Ganador: DCA INFRAESTRUCTURA S. A.</p>

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>de C. V. RFC DIN100121EVA Domicilio fiscal: Privada Guaymas # 105, Col. La Pradera, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62170," en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales conforme a los dispuesto por los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)</p>
--	--	--	--	--

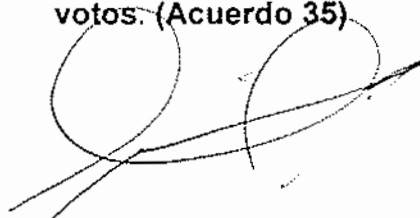
6. Asuntos Administrativos.

6.1 Colecta 2012 de la Cruz Roja Mexicana.

Se da cuenta con el oficio sin número recibido el uno de marzo de dos mil doce, signado por Ezequiel Treviño Villarreal, Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana en Morelos, mediante el cual solicita a este Instituto un donativo de ayuda para la Colecta Nacional 2012, el cual sería deducible de impuestos.

Al respecto, el Pleno del Consejo señala que de acuerdo a la naturaleza del Instituto, no es posible acordar favorablemente la petición del Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana en Morelos, en el sentido de que este Instituto es un organismo autónomo que cuenta con un presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, sin que exista alguna partida de la cual se pueda destinar erario a donativos de ninguna especie, sin embargo, se invita al personal adscrito al IMIPE para hacer donativos a título personal, con el fin de coadyuvar con la Cruz Roja Mexicana, como una institución internacional de protección y auxilio a la humanidad en situaciones de emergencias, guerras y desastres.

Se somete a votación el acuerdo antecedente, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 35)



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.2 Proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2008.

En el desarrollo de este punto del orden del día, la Consejera Presidenta manifiesta al Pleno que toda vez que este Instituto ha concluido la capacitación, implementación, documentación y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con la Norma ISO 9001:2008, incorporando la mejora continua de las operaciones referentes a la difusión, asesoría, capacitación y promoción de la cultura del derecho a la información pública, atención en las solicitudes de información, resolución de recursos de inconformidad, implementación de archivos, así como la publicación y evaluación de la información pública de oficio, es procedente concluir con la siguiente etapa, consistente en la auditoría respectivo para obtener si así se determinaría la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, debiendo para ello, determinar la empresa con la cual se celebraría el contrato respectivo, por lo que se presentan las siguientes opciones:

Empresa	Servicios	Vigencia de la Certificación	Importe	Observaciones
Factual Services, S.C.	Pre-auditoría Evaluación del Sistema de Gestión Auditoría de Campo Auditoría Matriz (3 días)	3 años	39,593.12	Viáticos del Auditor a cargo del IMIPE. Se realiza visita anual con un costo de \$16,814.00 mas IVA
Tuv sud America de México S.A. de C.V.	Proceso de certificación 1,2 Pre-auditoría e Informe Anual 1ra Auditoría de Mantenimiento 2da Auditoría de Mantenimiento	3 años	151,275.60	
Intornational Quality Certificaciones	Revisión documental Auditoría de certificación etapa I Auditoría de certificación etapa II Expedición de certificación	3 años	28,420.00	Viáticos del Auditor a cargo del IMIPE. Se realiza visita anual con un costo de \$5,500.00 mas IVA
SGS México, S.A. de C.V.	Pre-auditoría Registro de Acreditación Auditoría de Certificación Fase I	3 años	85,144.00	Viáticos del Auditor a cargo del IMIPE. Se realiza visita anual



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



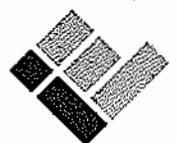
	Auditoria de Certificación Fase II			con un costo de \$15,150.00 mas IVA.
	Auditoria de Seguimiento Anual			
<i>Applus México, S.A. de C.V.</i>	Revisión de Documental Manual de Calidad Verificación de la Implantación del Sistema de Calidad Emisión de Certificado EMA Auditoria de Seguimiento al Sistema de Gestión	3 años	39,440.00	Viáticos del Auditor a cargo del IMIPE. Se realiza visita anual con un costo de \$9,000.00 mas IVA
<i>TÜV Rheinland Precisely Right</i>	Pre-auditoria Auditoria de Certificación documental Auditoria de Certificación cumplimiento del sistema de Gestión de Calidad Concesión del Certificado Visita de Seguimiento 1ra Visita de Seguimiento 2da	3 años	144,753.50	Viáticos del Auditor a cargo del IMIPE. Se realiza visita anual con un costo de \$22,050.00 mas IVA.

Por lo anterior y tomando en consideración que atendiendo a la revisión de días documentales y a las condiciones de cada empresa, así como al propio presupuesto aprobado para el destino de dicha prestación de servicio y sobre todo al historial de cada empresa, apoyado el Pleno del área administrativa, se hace notar que la empresa Factual Services, S. C., ofrece los servicios que requiere este Instituto para obtener la certificación que busca, además de que dicha empresa exhibió la documentación relativa a su constitución como sociedad civil, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en Insurgentes 594, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C. P. 03100, registrada ante el Notario Público número 32, y además, se encuentra acreditada para certificar sistemas de gestión de calidad sobre normas nacionales NMX-CC-9001-IMNC-2008 de conformidad con la Ley de Metrología y Normalización y sus equivalentes internacionales de la serie ISO (International Standardization Organization), así como la acreditación 20/10 ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), y además empresa que conoce la naturaleza de esta Institución, y los razonamientos vertidos se somete a votación, resultando de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 36) (Anexo III)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.3 Informe del estado procesal que guarda el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar, contra este Instituto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informa al Pleno que la audiencia en el juicio laboral instaurado por el C. León Felipe Acosta Tovar en contra de este Instituto, fue diferida y se encuentra señalada para el veinte de marzo a las trece horas, toda vez que este Instituto se encuentra en pláticas conciliatorias con el extrabajador.

6.4 Asunto de la Confederación Mexicana de Acceso al a Información Pública.

En el desahogo del presente punto del orden del día, las Consejeras Mirna Zavala Zúñiga y Esmirna Salinas Muñoz, manifiestan al Pleno su interés en participar para coordinar la Región Centro de la COMAIP.

El Consejero Salvador Guzmán Zapata manifiesta que hay que llegar a un acuerdo para lograr una posición que fortalezca a la institución.

6.5 Presentación de spots ganadores adecuados al Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta presentación al Pleno los spots en materia de transparencia que fueron ganadores del Concurso Nacional, los cuales fueron adecuados al Estado de Morelos.

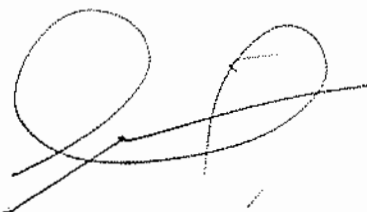
El Consejero Salvador Guzmán Zapata, manifiesta que participó en dicho concurso un spot generado por alumnos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.

Por tanto, el Pleno del Consejo acuerda que se difundan en los medios de comunicación los tres spots que han sido presentados, se somete a votación, resultando de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 37)**

7. Asuntos Generales

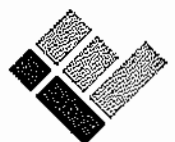
7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días.

7.2 Presentación del reporte estadístico de febrero de dos mil doce, respecto a los recursos de inconformidad tramitados ante la Dirección General Jurídica.

El licenciado Hugo Omar Aranda Nava, Coordinador Jurídico, presenta al Pleno el reporte estadístico de los recursos de inconformidad del mes de febrero de dos mil doce, el cual se adjunta como Anexo IV.

7.3 Intervención de la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga.


En uso de la voz, la Consejera Presidenta invita a los integrantes del Pleno, a que se revisen todos los asuntos de su ponencia y se les de impulso procesal a los que ya cuenten con resolución de Pleno, y se dicten las medidas necesarias para que se cumplan las determinaciones tomadas, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información.

Asimismo, invita a los Consejeros Propietarios para que apoyen con la compra de boletos para un evento al que invita la asociación IMPULSA Morelos.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del Pleno a la siguiente Sesión Ordinaria 11/2012, a celebrarse el catorce de marzo de dos mil doce a las once horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.

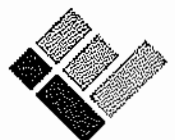


M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICÉ HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada en fecha **siete de febrero de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **cuarenta** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cuatro anexos**. Conste.